



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

BUIN, 14 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1348 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 503 del 10 de Febrero de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Damihan Abner Hartard Carvajal, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Marzo de 2025.

2.- El Memo N° 192 del 28 de marzo de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Alcalde Subrogante, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Damihan Abner Hartard Carvajal, a la prestación de servicios como Orientador Vecinal, con cese de servicios el 17 de Marzo de 2025 (último día trabajado).

3.- La resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

Póngase término a contar del 18 de Marzo de 2025 al contrato a honorarios suscrito con don **DAMIHAN ABNER HARTARD CARVAJAL**, Cedula de Identidad N° 21.512.654 -4, por prestación de servicios como Orientador Vecinal en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE